

ÍNDICE

1. Planteamiento

- 1.1. Delimitación metodológica
- 1.2. Construcción de un caso-tipo ad hoc
- 1.3. Cuestiones de interés para el estudio de la causalidad

2. La dimensión causal.

- 2.1. La sustantividad causal de la «decisión» del sistema
- 2.2. El nexo causal de las conductas humanas próximas y las distantes
- 2.3. La concurrencia de factores y la incidencia del vertido del tercero
- 2.4. La causalidad de las omisiones y la cuasi-causalidad hipotética
- 2.5. Previsibilidad y deslinde con la imputación objetiva

3. La dimensión normativa.

- 3.1. La creación del riesgo jurídicamente desaprobado en la operación del sistema autónomo
- 3.2. El riesgo permitido ante la autonomía operativa, con la incidencia del Reglamento (UE) 2024/1689 en su concreción
- 3.3. El principio de confianza en la delegación a sistemas autónomos: alcance y límites
- 3.4. La prohibición de regreso y la autorresponsabilidad ante la interposición del tercero
- 3.5. La realización del riesgo en el resultado: cursos causales desviados y la imprevisibilidad de la salida algorítmica

4. La dimensión subjetiva

- 4.1. El dolo respecto del resultado mediado por un sistema autónomo
- 4.2. La imprudencia: la infracción del deber objetivo de cuidado
- 4.3. El adelantamiento del reproche al momento de la delegación
- 4.4. El error sobre el funcionamiento del sistema y la previsibilidad del fallo

5. La pretendida laguna de imputación.

- 5.1. La formulación de la tesis del vacío de imputación
- 5.2. Del vacío al desplazamiento temporal y subjetivo del reproche
- 5.3. El problema de las «muchas manos»

6. La imputación residual

6.1. La persona física

6.2. La persona jurídica

7. El compliance algorítmico como organización de la delegación

7.1. La prevención ex ante

7.2. El modelo de organización y gestión como concreción del debido control sobre el riesgo algorítmico

7.3. Contenido específico del modelo de gestión del riesgo algorítmico

7.4. La posición de garante del oficial de cumplimiento en el entorno algorítmico

7.5. Eficacia, prueba y el riesgo del cumplimiento cosmético algorítmico

8. Conclusiones

BIBLIOGRAFÍA